

La expropiación del BAUEN

Victoria Donda Pérez*

Diputada Nacional del Movimiento del Libres del Sur

Legalmente el único fundamento que puede aplicarse para justificar la expropiación del hotel BAUEN es "la utilidad pública", es decir que éste logre una satisfacción para la comunidad, tanto sea material o espiritual.

Sin embargo, no es de menor importancia el hecho de que el hotel BAUEN se construyó con créditos concedidos a la empresa BAUEN S.A.C.I.C. por el gobierno de facto en el año 1976, con motivo de la realización del mundial '78 a través del BANADE (Banco Nacional de Desarrollo). Acontecimiento éste, que tenía como finalidad principal el ocultamiento del genocidio implementado durante esos años por la Dictadura militar. Hoy, gracias a los trabajadores de la cooperativa, el hotel se ha convertido en un espacio de organización popular en el que convergen libremente los diferentes actores sociales y políticos de todo el país y de Latinoamérica.

Que en la actualidad el BAUEN tenga las puertas abiertas a toda la comunidad, es el resultado de grandes sacrificios e inversiones riesgosas de los trabajadores, quienes decidieron recuperar su fuente de trabajo perdida como consecuencia del cierre del hotel a fines del año 2001.

Parece injusto en este contexto actual – en el que la sociedad argentina ha avanzado tanto en la defensa de los derechos humanos - que se tenga que restituir el hotel a los antiguos dueños, cuando fue financiado con fondos del erario público bajo las órdenes del gobierno de facto más nefasto que tuvimos en la historia de la República Argentina. Créditos, por otro lado, que nunca fueron cancelados.

Y aunque resulte increíble, la firma Bauen SACIC interpuso una demanda judicial contra el Estado Nacional Argentino por daños y perjuicios alegando que el Estado pagó su préstamo con retrasos y esto le habría exigido girar en descubierto a tasas de interés no promocionales.

Es necesario también hacer mención de la existencia de facilidades de pago que implementó el Ministerio de Economía mediante la Resolución Nro. 831/00, por la cual se aprobó un plan de regularización de deudas para los deudores del ex BANADE, a cuyo plan no se acogió la empresa BAUEN S.A.C.I.C.. De esta circunstancia se puede desprender que no estaba entre sus intenciones cancelar la deuda contraída con el Estado.

BAUEN SACIC adeuda al Estado Nacional Argentino, solo en virtud de la falta de pago de los préstamos otorgados por el BANADE la suma de \$ 8.616.524,87 (ocho millones seiscientos dieciséis mil quinientos veinticuatro pesos con ochenta y siete centavos), de acuerdo a la última liquidación practicada en los autos "BAUEN SACIC C/ BANCO NACIONAL DE DESARROLLO S/CUMPLIMIENTO DE OPERACIÓN CREDITICIA".

Al mismo tiempo debe decirse que la empresa que explotó el hotel a lo largo de los años, mantuvo la práctica habitual de cambiar de razón social y hacer renunciar al plantel de trabajadores para ser recontratados por una "nueva firma", obviamente sin reconocerles su antigüedad.

La empresa que actualmente reclama ante la Justicia y pide la restitución del inmueble es Mercoteles S.A., firma de sospechados vínculos con BAUEN S.A.C.I.C. debido a que su director es familiar cercano del que fue uno de los principales accionistas de ésta última. En una denuncia de Mercoteles contra los empleados del Bauen en el 2003, supuestamente por no cuidar bien la caldera del hotel, Samuel Kaliman, cuñado de Iurcovich, se presentó en el expediente como representante de Mercoteles, primero como "director general", después como "director suplente" y después como "director" a secas.

Desde el 21 de marzo del 2003, este grupo de trabajadores decididos a recuperar su única fuente de trabajo perdida como consecuencia del cierre a fines del año 2001 y sin ninguna ayuda ni subsidio, ha logrado remontar el hotel con su único capital: su fuerza de trabajo y ganas de recuperar la dignidad.

Este proyecto de ley no es más que el cumplimiento de un mandato constitucional. Este hotel es fuente de trabajo digno de más de 150 familias y es nuestro deber como representantes del pueblo argentino proteger a través de las leyes al trabajo en todas sus formas (Art. 14 bis). Asimismo debo decir que no existe contradicción con el derecho de propiedad, porque si bien éste es inviolable, no es un derecho absoluto. De hecho en el mismo artículo 17 de la Constitución también se reconoce el derecho a expropiar por causa de utilidad pública. Y me pregunto: ¿Qué mayor utilidad pública puede haber que proteger la fuente laboral de todas esas familias que subsisten gracias al funcionamiento del hotel?

Si aún así, la defensa del trabajo no fuera causa suficiente de utilidad pública; de la trayectoria de estos últimos años queda claro que las puertas del BAUEN se han abierto a la comunidad a través de actividades educativas, sociales y culturales de interés público. Convirtiéndose así y respetando el sentir de la sociedad, en parte del patrimonio comunitario de la misma.

Después de tanto sacrificio de los trabajadores de la cooperativa - que han logrado sacar adelante exitosamente un hotel que lo habían llevado a la quiebra los mismos que hoy al ver este éxito piden su restitución - me siento orgullosa de poder presentar este proyecto para que el inmueble pueda quedar en manos de los que en los hechos son sus verdaderos dueños, los socios-trabajadores de la Cooperativa del BAUEN.

Causa Judicial Quiebra de Solari:

Es en el expediente donde tramita la quiebra de Solari S.A. en que la jueza Paula Ualde a cargo del Juzgado Comercial N° 9 el 20 de julio del año 2007, ordenó la restitución del inmueble a Mercoteles S.A. y el desalojo de la Cooperativa del BAUEN. A raíz de ello la Cooperativa BAUEN interpone recurso de apelación, el cual fue rechazado y por la Cámara de Apelaciones con fecha 20 de mayo del corriente año y fue confirmada la sentencia de la jueza Ualde.

En la actualidad el expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia de la Nación por el recurso extraordinario interpuesto por la Cooperativa BAUEN el 24 de junio del 2008.

En su labor como legisladora presentó en el congreso el proyecto de ley de expropiación del Hotel Bauen.